

BITÁCORA DE CONTRATACIÓN ELECTORAL

moe
Misión de Observación Electoral



ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA 2026

CTO 047/ 2025 - SEGURO DE VIDA COLECTIVO



Con el apoyo de:



BITÁCORA DE CONTRATACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA 2026

CTO 047 / 2025 - SEGURO DE VIDA COLECTIVO



Misión de Observación Electoral - MOE Colombia

Alejandra Barrios Cabrera
Directora Nacional

Revisó

Frey Alejandro Muñoz
Subdirector Nacional

Autores

Juan Felipe Ávila
Subcoordinador - Integridad Electoral

Lina María Zárate
Profesional júnior - Integridad Electoral

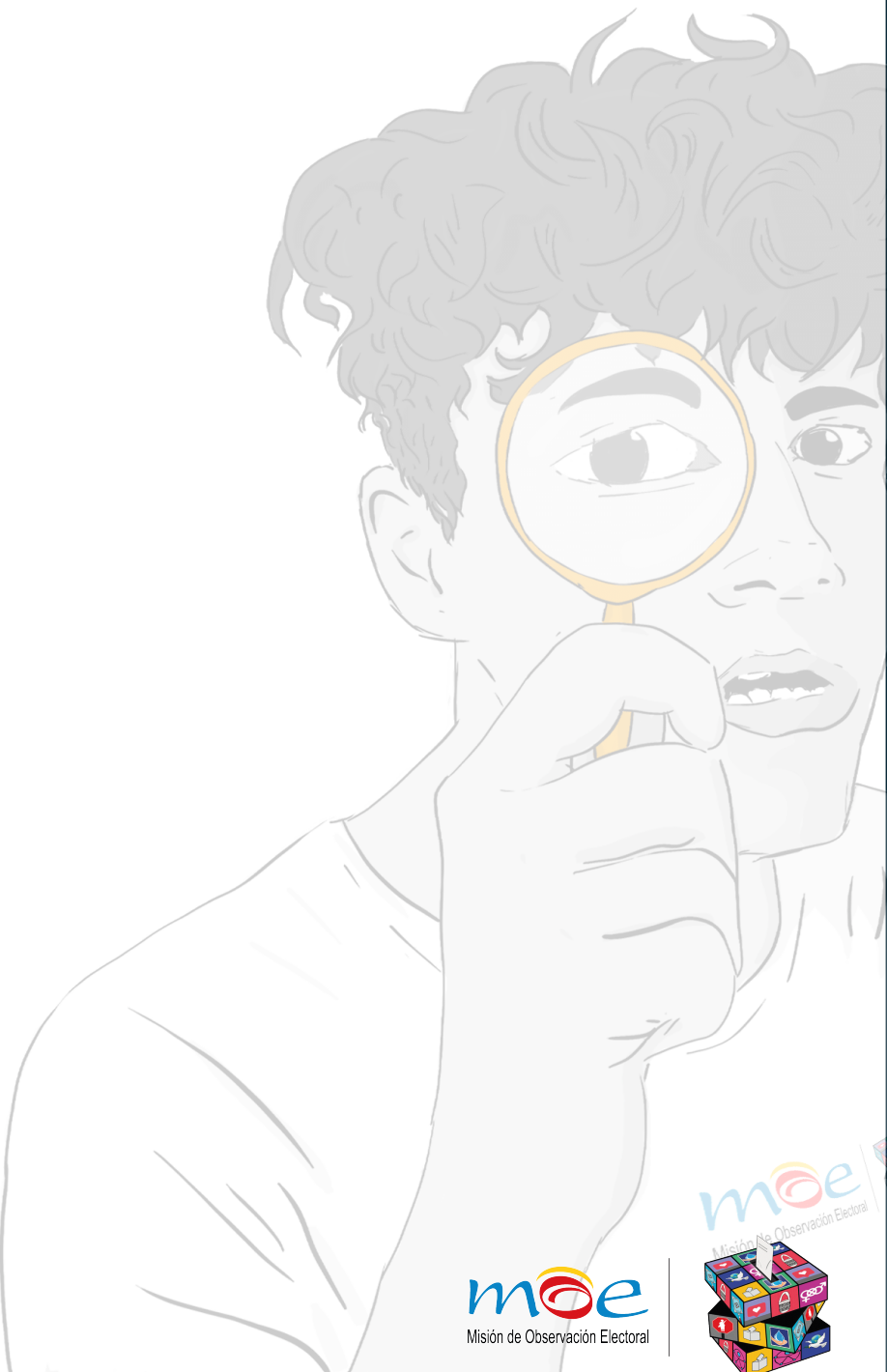
Juan Felipe Carranza
Practicante - Integridad Electoral

Diseño y diagramación

Eric Javier Muñoz
Profesional especializado en diseño

Camilo Cuéllar
Profesional especializada en comunicaciones

Julio, 2025
Segunda entrega



moe
Misión de Observación Electoral



Presentación

La Misión de Observación Electoral (MOE) es una organización de la sociedad civil que promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos mediante la observación rigurosa e independiente de los procesos electorales en Colombia. Como actor independiente de los partidos políticos, del gobierno y de intereses privados, ha jugado un papel clave en la vigilancia del ejercicio del poder electoral, contribuyendo al fortalecimiento del sistema político-electoral y a una ciudadanía más informada.

En este marco, la MOE realiza seguimiento a los procesos de contratación de bienes y servicios electorales, en atención al impacto que estos tienen sobre tres dimensiones fundamentales: (i) los derechos políticos, (ii) el uso de recursos públicos y (iii) la confianza ciudadana en la transparencia de las elecciones.

- (i) **Derechos políticos:** la calidad de los bienes y servicios electorales contratados impacta directamente en el derecho a elegir y ser elegido. Deficiencias en la logística, en la disponibilidad de materiales, en la accesibilidad de los canales de información y en la seguridad de las tecnologías pueden limitar la participación en condiciones de equidad y afectar el derecho al sufragio.
- (ii) **El gasto público:** la organización de elecciones demanda una inversión significativa de recursos estatales. por lo que la contratación de bienes y servicios debe garantizar eficiencia, competitividad y racionalidad en el gasto. Por ello, la contratación debe responder a criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad. Una planificación adecuada y procesos competitivos permiten optimizar el uso del presupuesto, reducir pérdidas y asegurar que cada recurso contribuya efectivamente al desarrollo del proceso electoral.
- (iii) **Confianza en el proceso electoral:** La incorporación de tecnologías en distintas fases del ciclo electoral —desde el registro de votantes hasta la consolidación de resultados— exige altos estándares de seguridad, trazabilidad y control. La falta de transparencia o de mecanismos de auditoría en la contratación de estos servicios puede erosionar la confianza en la integridad del sistema y debilitar la percepción de legitimidad de las elecciones.

A partir del 6 de marzo de 2025, la MOE dio inicio oficial a la observación electoral de cara a las elecciones de Congreso y Presidencia de 2026, en concordancia con el comienzo del calendario electoral. Como parte de este ejercicio, se realiza el monitoreo a los procesos de contratación de bienes y servicios electorales por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y del Consejo Nacional Electoral (CNE).

En esa línea, la MOE ha desarrollado [Lupa Contractual Electoral](#), una plataforma especializada para el monitoreo de los contratos celebrados para la organización de elecciones en Colombia. Esta herramienta, alimentada con datos oficiales del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), permite visibilizar los procesos de contratación que sustentan la operación electoral, tales como la logística para la inscripción de candidaturas, la adquisición de kits electorales, tecnologías biométricas, servicios de transporte, comunicaciones, entre otros. Además, el repositorio constituye una fuente clave

para el análisis de la contratación electoral desde una perspectiva longitudinal y comparativa, al incluir información detallada sobre los oferentes, las modalidades contractuales, los tiempos de convocatoria y los bienes y servicios adquiridos en el marco de elecciones nacionales y subnacionales, desde 2007.

A partir del monitoreo realizado en Lupa Contractual Electoral, la MOE presenta la *Bitácora de contratación electoral - Elecciones Congreso y Presidencia 2026*, siendo esta la **segunda entrega**. En esta serie de documentos, se registrará cada contrato celebrado por la Organización Electoral cuyo objeto haga parte de la logística electoral de los próximos comicios de Congreso y Presidencia 2026, incluyendo una ficha resumen con las principales características del contrato, una descripción del proceso de selección y una breve reseña del contratista adjudicatario.

Así, desde la labor de la MOE se promueve la veeduría ciudadana y facilita que actores interesados analicen de forma independiente el uso del gasto público y la gestión administrativa frente a los contratos celebrados en ocasión de las elecciones. Además, esta información permite no solo identificar desafíos, riesgos y buenas prácticas en el ciclo contractual, sino también fortalecer la planeación, ejecución y vigilancia de los procesos electorales.

1. Ficha técnica del contrato

A continuación, se presenta la ficha técnica donde se describen las características del contrato reseñado en esta bitácora, proporcionando información sobre aspectos tales como la modalidad de contratación, los tiempos para el proceso, el oferente ganador y la cuantía por la cual se firma¹.

CTO	047	Seguro de vida colectivo
2 0 2 5		
INFORMACIÓN GENERAL		
Entidad contratante	Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)	
Modalidad de selección	Licitación pública	x Selección abreviada
	Mínima cuantía	Concurso de méritos
	Contratación directa	Régimen especial
Objeto contractual	Contratar los seguros colectivos de vida dirigidos a amparar al personal supernumerario que la RNEC vinculará para la ejecución de las diferentes etapas preclusivas y actividades necesarias en el desarrollo de los procesos electorales en las vigencias 2025 y 2026	

¹ El periodo de ejecución y la cuantía corresponden a lo estipulado en el contrato, pero pueden verse modificados en tiempo o en valor durante el desarrollo del mismo a través de adiciones o prórrogas.

Procesos electorales atendidos

Congreso y Presidencia (2026)	x
Consejos Municipales y Locales de Juventud - CMLJ (2025)	x
Elecciones atípicas (2025)	
Consultas internas e interpartidistas (2025)	

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN

Inclusión en el PAA*

02 de mayo de 2025

Aviso de la convocatoria

06 de mayo de 2025

Cierre de la convocatoria

04 de junio de 2025

Días para presentar la oferta

33 días

Firma del contrato

25 de junio de 2025

ASPECTOS PRESUPUESTALES

Congreso y Presidencia (2026)

COP 1.787.344.375

CMLJ (2025)

COP 150.001.352

Consultas de los partidos

COP 0

Cuantía total

COP 1.937.345.727

Fuente de recursos

Presupuesto General de la Nación (vigencia 2025)

Vigencias futuras (2026)

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA Y OFERENTES

Número de proponentes

Diez (10)

Razón social del contratista

UT ASEGURADORAS RNEC 2025

NIT del contratista

901.061.386-7

Tipo de oferente

Individual		Plural	x
------------	--	--------	---

SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Supervisor del contrato

Gustavo Adolfo Sánchez Navarro

Periodo de ejecución

25 de junio de 2025 → 31 de octubre de 2026

Ruta del SECOP

[Enlace SECOP](#)

Ruta Lupa Contractual Electoral

[Enlace Lupa Contractual Electoral](#)

* Plan Anual de Adquisiciones

Fuente: SECOP II

2. Contexto de la contratación

La celebración del contrato 047-2025, mediante la cual la RNEC garantiza el aseguramiento a la vida de los supernumerarios, se enmarca en el siguiente contexto:

a. Vinculación de supernumerarios a la RNEC para atender actividades electorales en 2025 y 2026

Para suplir necesidades de personal durante procesos electorarios, la RNEC está facultada para vincular personal supernumerario (puestos temporales) que le permita cumplir con sus funciones misionales. Esto está contemplado en el artículo 22 de la Ley 1350 de 2009.

Con ocasión de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud de 2025, así como para las Elecciones de Congreso y Presidencia de 2026, la RNEC proyecta vincular aproximadamente 105.000 supernumerarios que atenderán principalmente dos momentos de esos procesos electorales: la inscripción de ciudadanos y la jornada electoral. Como se puede observar, la RNEC ha apropiado aproximadamente \$ 306.000.000.000 para cubrir esta planta temporal, lo cual representa aproximadamente el 37 % de los gastos de personal en la apropiación vigente de la entidad para el año 2025.

Tabla N°1. Ejecución presupuestal de la RNEC a corte de mayo de 2025

Partida presupuestal	Apropiación*			
	Inicial	Reducida	Adicionada	Vigente
1. Funcionamiento	3.088.135	1.453.455	1.453.392	3.088.135
1.1 Gastos de personal	463.798		361.133	824.931
1.1.1. Planta de personal permanente	457.400		60.776	518.176
1.1.2. Personal supernumerario y planta temporal	6.399		300.357	306.755
1.2. Adquisición de bienes y servicios	34.647		1.071.098	1.105.745
1.3. Disminución de pasivos	32.829		20.143	52.972
1.3. Tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.415			6.415
1.4. Transferencias corrientes	2.550.446	1.453.455	1.019	1.098.010
1.4.1. Otras transferencias (previo concepto DGPPN)	2.544.613	1.453.455		1.091.158
1.4.2. Cuotas pensionales	1.286			1.286
1.4.3. Incapacidades y licencias de maternidad	1.690		1.019	2.709
1.4.4. Sentencias y conciliaciones	2.857			2.857

Partida presupuestal	Apropiación*			
	Inicial	Reducida	Adicionada	Vigente
2. Inversión	158.698			158.698
Total	3.246.833	1.453.455	1.453.392	3.246.833

Fuente: RNEC

Con la vinculación de personal supernumerario, la RNEC ha manifestado que tiene el deber legal de garantizar su aseguramiento adecuado, por lo cual el Decreto No. 294 de 2024 autoriza a la entidad a contratar con una compañía de seguros las pólizas necesarias para proteger a los funcionarios de esta entidad contra el riesgo por muerte violenta con ocasión del desempeño de sus funciones, hasta por un valor equivalente a cuarenta y ocho (48) veces la asignación básica mensual percibida por el empleado al momento de su fallecimiento.

3. Bien o servicio electoral

Un seguro de vida es un contrato entre una aseguradora y un tomador (persona o entidad), donde la primera se compromete a pagar una indemnización económica a los beneficiarios designados en caso de fallecimiento o, en algunos casos, de incapacidad permanente o parcial del asegurado. Su objetivo principal es proteger financieramente a las personas dependientes del asegurado o cubrir riesgos asociados a su actividad.

En este caso, el seguro de vida grupal está destinado a proteger al personal supernumerario vinculado por la RNEC (RNEC) en el marco de procesos electorales durante los años 2025 y 2026. Estas pólizas están diseñadas para **amparar riesgos de muerte violenta** durante el desempeño de funciones.

El contrato se divide en tres pólizas independientes, cada una asociada a un proceso electoral específico:

Tabla N°2. Procesos asegurados con las pólizas objeto del contrato

Proceso electoral	Vigencia	N° Asegurados*
Inscripción de Ciudadanos	2025 - 2026	21.759
Elecciones Consejos de Juventud	2025	10.078
Elecciones Congreso y Presidente	2026	73.729

Fuente: Estudios previos del proceso de Licitación Pública 01 de 2025 de la RNEC.

Las características de la póliza adquirida son las siguientes:

- ❖ **Valor asegurado por persona:** los valores de aseguramiento equivalen a 24 veces el salario mensual.
- ❖ **Tasa para calcular la prima anual de seguro:** esta tasa fue fijada en 2.86%.

Con base en esto, se presenta un ejemplo para calcular el valor de aseguramiento de una persona cubierta por la póliza y el valor de la prima que pagaría el tomador:

- **Valor Asegurado por Persona:**

$$\text{Valor Asegurado} = (\text{Salario Mensual} + \text{incremento salarial}) \times 24$$

Ejemplo:

Cargo Asistencial (Grado 4):

Salario base: \$ 2.953.056

Con incremento: \$ 2.953.056 + 10,92% = **\$3,275,530**

Valor asegurado: \$ 3.275.530 × 24 = **\$78,612,720**

- **Prima anual por persona:**

$$\text{Prima Anual} = \frac{\text{Valor Asegurado} \times \text{Tasa (2,86\%)}}{1000}$$

Ejemplo:

Prima anual: \$ 7.8612.720 × 2,86 / 1000 = **\$224,832**

- **Prima proyectada por días vinculados:**

$$\text{Prima por Días} = \text{Prima Anual} \times \left(\frac{\text{Días Vinculados}}{365} \right)$$

Ejemplo:

Días trabajados: 300

Prima por días: \$224.832 × (300/365) = **\$184,792**

Además, la póliza establece una estructura integral de protección para los supernumerarios, combinando amparos amplios, condiciones flexibles y mecanismos ágiles de indemnización. Entre ellos, se destacan los siguientes:

a. Coberturas principales y mecanismos de protección

- ❖ **Muerte violenta en desempeño de funciones:** cubre fallecimientos por causas externas, incluyendo accidentes, homicidios, suicidios y actos terroristas (si el asegurado no es el agresor).
- ❖ **Amparo automático:** todos los supernumerarios vinculados durante la vigencia quedan cubiertos sin trámites adicionales, con prima ajustada prorrata (proporcionalmente al tiempo de trabajo).

- ❖ **Exclusiones nulas:** no se permite la aplicación de exclusiones relacionadas con diagnósticos previos, enfermedades infectocontagiosas —incluido el COVID-19— o cualquier otra condición médica preexistente. En consecuencia, cualquier cláusula contractual que pretenda limitar la cobertura con base en estos criterios carece de validez jurídica y se considera como no pactada («no escrita»).
- ❖ **Desmembración:** la póliza contempla la indemnización en caso de pérdida anatómica o funcional total y permanente de miembros u órganos a causa de un accidente ocurrido durante el desempeño de las funciones asignadas. Las coberturas varían según la parte afectada (por ejemplo, pérdida de una mano, pie, brazo, pierna, o pérdida total de la visión).
- ❖ **Auxilio funerario:** en caso de fallecimiento del asegurado, la póliza contempla el pago de un auxilio económico equivalente a nueve (9) SMMLV, destinado a cubrir los gastos asociados a servicios funerarios.
- ❖ **Repatriación de cuerpos o restos:** cuando el fallecimiento del asegurado ocurre por fuera del lugar habitual de residencia o prestación del servicio, la póliza cubre los gastos de repatriación del cuerpo o restos mortales, hasta por un valor equivalente a cinco (5) SMMLV.

b. Condiciones flexibles

- ❖ **Sin requisitos de salud o edad:** no se exige declaración de buen estado de salud, ni hay límite de edad para ingresar a la póliza.
- ❖ **Tasa única:** la prima se calcula con una misma tasa para todos, independiente del riesgo individual. Errores en la edad no afectan indemnizaciones.
- ❖ **Protección por desaparición:** en presuntos casos de desaparición, se anticipa el 50% de la indemnización con solo presentar la demanda judicial; el saldo se paga al ejecutoriarse el fallo.

3. Proceso ágil de indemnización

- ❖ **Plazos cortos:** la aseguradora debe pagar un anticipo de indemnización del 50% en 10 días hábiles tras la solicitud formal de la RNEC notificando el siniestro.
- ❖ **Saldo del 50%:** el saldo se paga en otros 10 días hábiles, y el conteo inicia desde cuando se entregue toda la documentación que pruebe el siniestro.
- ❖ **Actualización automática:** los montos asegurados se ajustan por incrementos salariales oficiales, notificados dentro de los 30 días posteriores a la emisión de un decreto de escala salarial.

4. Proceso de selección

Este proceso de selección se desarrolló bajo la modalidad de licitación pública, con las siguientes etapas:

Figura N.º 1. Resumen de fases de un proceso de licitación pública



Elaboración propia

Como requisito habilitante de experiencia, el oferente debía acreditar la ejecución de máximo seis (6) contratos cuya suma fuera igual o superior al presupuesto base de la contratación (\$2.122.452.501 COP).

Tabla N.º3. Clasificación de productos y servicios requeridos como experiencia en el pliego de condiciones

Código UNSPSC	Segmento	Familias	Clase	Nombre
841316	Servicios	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Seguros y Pensiones	Seguros de Vida, Salud y Accidentes

Fuente: Anexo técnico de la Licitación Pública 01 de 2025 de la RNEC.

Bajo estas condiciones, el proceso de licitación pública No. 01 de 2025 contó con la participación de diez (10) empresas y uniones temporales del sector asegurador, las cuales manifestaron su interés desde las etapas iniciales. Entre los proponentes figuraron compañías de reconocida trayectoria y otras siendo uniones temporales:

Tabla N.º4. Propuestas presentadas en el marco del proceso de selección

#	Oferente	Oferta Total
1	Seguros de Vida del Estado S.A.	\$ 2.053.046.399
2	Unión Temporal Confianza S.A. / Aurora S.A. / Colmena S.A.	\$ 2.009.887.147
3	Seguros Generales Suramericana S.A.	\$ 1.975.357.891
4	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	\$ 1.972.349.533

5	Unión Temporal BMI Colombia / Mundial de Seguros S.A. (Adjudicado)	\$ 1.937.345.727
6	HDI Seguros Colombia S.A.	\$ 1.846.331.941
7	MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A.	\$ 1.800.723.791
8	Zurich Colombia Seguros S.A.	\$ 1.784.279.877
9	AXA Colpatria Seguros S.A.	\$ 1.753.773.891
10	Positiva Compañía de Seguros S.A.	\$ 1.712.247.626

Fuente: Resolución No. 7323 de 2025. Informe de adjudicación.

Durante la fase de preparación del pliego de condiciones, varias de estas empresas presentaron observaciones y solicitudes de aclaración sobre aspectos técnicos, jurídicos y financieros del proceso. Estas inquietudes, planteadas por actores clave como HDI Seguros, AXA Colpatria y Aseguradora Solidaria, entre otros, fueron debidamente respondidas por la RNEC y publicadas en el SECOP II.

En la apertura de ofertas (09 de junio de 2025), diez empresas y uniones temporales presentaron propuestas. Sin embargo, en la evaluación inicial, sólo tres resultaron HÁBILES:

Tabla N°5. Evaluación inicial de los proponentes

Oferente	Jurídica	Técnica	Financiera	Experiencia	Resultado
AXA Colpatria Seguros S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Hábil
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Hábil
UT Aseguradoras RNEC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Hábil

Fuente: Resolución No. 7323 de 2025. Informe de adjudicación.

Los otros proponentes, como Seguros de Vida del Estado S.A. y Zurich Seguros Colombia S.A., fueron rechazados por incumplimientos jurídicos o técnicos.

Tras la publicación del informe inicial, cuatro proponentes (Aseguradora Solidaria, HDI Seguros, Positiva y BMI-Mundial) presentaron documentos de subsanación para corregir observaciones. Además, HDI, BMI-Mundial y Positiva presentaron reclamos contra el informe inicial. El Comité Evaluador revisó estas solicitudes, lo que llevó a cambios en los resultados:

- ❖ Aseguradora Solidaria y HDI Seguros fueron habilitados tras demostrar el cumplimiento de requisitos técnicos.
- ❖ Positiva corrigió sus observaciones y pasó a ser habilitada.

- ❖ Seguros Suramericana intentó subsanar fuera de plazo, pero su solicitud fue denegada.

En total, hubo seis (6) proponentes habilitados.

Una vez superada la etapa de requisitos habilitantes, las propuestas que resultaron aptas avanzaron a la segunda etapa del proceso de selección, que consiste en la evaluación técnica² y económica de las ofertas, con un puntaje máximo de 100 puntos. La siguiente tabla muestra los criterios de calificación:

Tabla N°6. Criterios ponderables en el proceso de selección

Criterios de ponderación	Inscripción de ciudadanos	Congreso y Presidencia	CMLJ
Evaluación técnica	50	50	50
Mayor vigencia	38,75	38,75	0
Menor precio	0	0	38,75
Industria nacional	10	10	10
Personal con discapacidad	1	1	1
Empresas de mujeres	0,25	0,25	0,25
TOTAL	100	100	100

Fuente: Estudios previos del proceso de licitación 01 de 2025 de la RNEC.

Asimismo, los proponentes debían evitar tener incumplimientos previos para no ver reducida su puntuación, ya que, según el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, los proponentes que hayan recibido multas o sanciones en el último año enfrentarán una reducción del 2% en su puntaje, salvo que presenten un auto admisorio de una demanda que demuestre que dichas sanciones están siendo objeto de revisión judicial.

Tabla N°7. Calificación final de los proponentes en orden descendente

Oferente	Calificación Final
UT Aseguradoras RNEC	85,77
Positiva Compañía de Seguros S.A.	85,19
HDI Seguros Colombia S.A.	59,13
Aseguradora Solidaria de Colombia	56,23
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	50,2
AXA Colpatria Seguros S.A.	48,46

Fuente: Resolución No. 7323 de 2025. Informe de adjudicación.

² El desempeño en la evaluación técnica depende de lo que incluye la propuesta de aseguramiento en relación con las especificaciones del servicio exigidas por la RNEC.

La Unión Temporal BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. - Compañía Mundial de Seguros S.A. obtuvo la mayor puntuación (85,77), lo que la convirtió en la adjudicataria del contrato por un valor final total de \$1.937.345.727 M/CTE, distribuido en:

- ❖ Supernumerarios IDC y otros (2025/2026): \$878.504.557 (488 días).
- ❖ Elecciones Consejos de Juventudes (2025): \$150.001.352 (215 días).
- ❖ Elecciones Congreso y Presidente (2026): \$908.839.818 (335 días).

Aunque su propuesta no fue la de menor valor global, este proponente destacó en la evaluación técnica y en el monto propuesto para la póliza de Consejos Municipales y Locales de Juventud.

5. Perfil del contratista

La Unión Temporal BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. – Compañía Mundial de Seguros S.A. fue la entidad adjudicataria del contrato No. 047 de 2025 con la RNEC, mediante el cual se contrató la prestación de seguros colectivos de vida dirigidos a amparar al personal supernumerario vinculado para la ejecución de diferentes etapas en los procesos electorales de los años 2025 y 2026. Esta unión temporal está conformada por las firmas BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. (NIT 901.061.386-7) y Compañía Mundial de Seguros S.A. (NIT 860.037.013-6).

Como se menciona, el contratista ganador es un oferente plural. Por lo tanto, se presentan las contrataciones que han tenido cada una de las empresas que componen dicha unión temporal.

a. BMI Seguros Colombia

Según los datos del SECOP II, con corte de actualización a 17 de julio de 2025, BMI Seguros Colombia ha celebrado 12 contratos con entidades estatales (8 de orden territorial y 4 de tipo nacional). La cuantía total de todos los procesos mencionados supera los ocho mil millones de pesos.

La Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano de la Gobernación de Cundinamarca encabeza la lista de entidades que más han contratado con BMI Seguros Colombia, con un contrato que alcanza los \$3.850.719.968, representando el mayor valor adjudicado dentro del grupo. Le siguen la Imprenta Nacional de Colombia, con dos contratos que suman \$1.151.830.022 y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, con un contrato por \$1.052.456.577.

Tabla N°8. Top 10 de entidades que más han contratado con BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A., según la cuantía

Nombre de la entidad	#	Cuantía total adjudicada (COP)
Gobernación de Cundinamarca	1	\$ 3.850.719.968
Imprenta Nacional de Colombia	2	\$ 1.151.830.022
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	1	\$ 1.052.456.577
ICETEX	1	\$ 700.000.000
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	1	\$ 662.001.821
Alcaldía de Montería - Córdoba	1	\$ 420.000.000
Alcaldía de Soledad - Atlántico	2	\$ 163.725.881
Fondo Rotatorio de la RNEC	1	\$ 157.383.570
Gobernación de Antioquia	1	\$ 149.896.500
Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá	1	\$ 34.110.325

Fuente: SECOP II

De acuerdo con la información dispuesta en el SECOP II, en octubre de 2024, BMI Seguros Colombia consolidó una unión temporal con la empresa POSITIVA S.A. para presentarse a la licitación pública número 15.993 con la Gobernación de Antioquia para la protección de los bienes e intereses patrimoniales del departamento de Antioquia.

b. Compañía Mundial de Seguros S.A.

La otra empresa que compone la unión temporal, Compañía Mundial de Seguros S.A. ha sido adjudicataria de 69 contratos con el Estado. Se destaca que 45 de ellos han sido con entidades territoriales, 23 del orden nacional y 1 contrato con una corporación autónoma.

La entidad con mayor monto adjudicado es el Fondo Nacional del Ahorro S.A., con dos contratos que suman \$70.636.638.864 COP, una cifra que representa una diferencia significativa frente al resto del listado. En segundo lugar se encuentra la Fiscalía General de la Nación – Central, con una contratación por \$15.380.998.289, seguida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con \$12.354.221.555. También figura la Unidad Nacional de Protección, con dos contratos que alcanzan los \$10.064.951.173.

Tabla N°9. Top 10 de entidades que más han contratado con Compañía Mundial de Seguros S.A., según la cuantía

Nombre de la entidad	#	Cuantía total adjudicada
Fondo Nacional del Ahorro S.A.	2	\$ 70.636.638.864
Fiscalía General de la Nación - Central	1	\$ 15.380.998.289
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	2	\$ 12.354.221.555

Unidad Nacional de Protección	2	\$ 10.064.951.173
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	3	\$ 6.222.248.268
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	\$ 5.409.981.638
UAE de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali	1	\$ 4.589.251.817
Procuraduría General de la Nación	1	\$ 2.541.443.930
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	2	\$ 2.323.142.247
Cámara de Representantes	2	\$ 2.138.554.681

Fuente: SECOP II

Para la fecha de consulta (18 de julio de 2025) en Registro Único Empresarial y Social - RUES, ninguna de las dos empresas que componen la unión temporal registra multas o sanciones.

6. Antecedentes

Desde el Plebiscito por la Paz de 2016, se ha documentado la celebración de contratos para asegurar colectivamente la vida de los supernumerarios vinculados durante procesos electorales. En el caso de elecciones ordinarias, la Tabla N.º10 resume los contratos identificados para los comicios de 2018, 2019, 2022 y 2023, tanto de Congreso y Presidencia como de Autoridades Locales³.

Tabla N.º10. Contratos celebrados para el aseguramiento de vida de supernumerarios en el marco de la realización de procesos electorales⁴

Comicio	Contrato	Modalidad	Contratista	Fecha de firma del contrato	Cuantía total (COP)
Congreso y Presidencia - 2018	014-2017	Selección abreviada (menor cuantía)	Seguros de Vida del Estado S.A.	06 de octubre de 2017	\$ 232.623.117
Autoridades Locales - 2019	010-2019	Selección abreviada (menor cuantía)	HDI Seguros de Vida S.A.	06 de agosto de 2019	\$ 206.766.772

³ A partir de las elecciones de Congreso y Presidencia de 2022, también se incluye el aseguramiento de supernumerarios para los comicios de Consejos Municipales y Locales de Juventud.

⁴ Para efectos comparativos, las cuantías históricas de los contratos presentados en esta tabla fueron actualizadas a pesos constantes de 2025 utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

Congreso y Presidencia - 2022	097-2021	Selección abreviada (menor cuantía)	Unión Temporal Previsora S.A. Compañía de Seguros - Positiva S.A.	14 de diciembre de 2021	\$ 654.885.840
Autoridades Locales - 2023	064-2023	Selección abreviada (menor cuantía)	Allianz Seguros de Vida S.A.	26 de julio de 2023	\$ 414.199.576

Fuente: SECOP II

Estas pólizas han permitido activar la cobertura frente a la ocurrencia de siniestros durante su vigencia, dando lugar al reconocimiento de indemnizaciones conforme a las condiciones generales y particulares establecidas. A continuación, se detallan los eventos asegurados que fueron objeto de reclamación y pago por parte de las compañías aseguradoras:

Tabla N°11. Informe de siniestralidad en los últimos procesos electorales⁵

Criterios de ponderación	Siniestros	Valor total indemnizado
Congreso y Presidencia 2018	1	\$ 36.752.776
Congreso y Presidencia 2022	9	\$ 94.500.000
Autoridades Locales 2023	5	\$ 185.837.920
TOTAL	15	\$ 317.090.696

Fuente: Informe de siniestralidad utilizado en la Licitación Pública 01 de 2025 de la RNEC.

Frente a estos antecedentes, la actual contratación presenta las siguientes diferencias:

- Tiempos en la contratación.** Una primera diferencia entre los contratos suscritos para el aseguramiento de vida de supernumerarios en procesos electorales se relaciona con el momento de firma. Mientras que en los procesos anteriores la contratación se formalizaba a escasos meses del certamen electoral, en el caso del contrato 047 de 2025 se adoptó un enfoque temporal más anticipado que permite abarcar buena parte del proceso de inscripción de cédulas para votar por cambio de residencia.
- Modalidad de selección.** Como consecuencia del aumento en el presupuesto asignado para la contratación del seguro colectivo, se modificó la modalidad de selección utilizada tradicionalmente. En lugar de aplicar la selección abreviada de menor cuantía, como en los procesos anteriores, se optó por una licitación pública, pues la primera modalidad dejó de ser aplicable en tanto que la cuantía del contrato superó los 1.000 SMMLV.

⁵ El informe de siniestralidad no registra los hechos indemnizados en el marco de las Elecciones de Autoridades Locales de 2019.

Si bien ambos procedimientos son de carácter objetivo, la licitación pública representa un mecanismo más exigente, que amplía la publicidad del proceso, fomenta la participación de un mayor número de oferentes y fortalece los criterios técnicos de evaluación.

- c. Cuantía del contrato.** El contrato 047 de 2025 presenta un aumento significativo en la cuantía frente a los procesos de contratación de ciclos electorales anteriores. Mientras que en las elecciones de Congreso y Presidencia de 2022 se destinaron \$ 414.490.798 (precios indexados) para la contratación del seguro colectivo de vida de supernumerarios, en 2025 el valor adjudicado asciende a \$ 1.937.345.727. Esto representa un incremento del 367% respecto al monto contratado en 2022, marcando una expansión considerable en los recursos asignados a este componente logístico del proceso electoral.

Este aumento no solo obedecería a factores inflacionarios o de ajuste del salario mínimo, sino también a los siguientes factores

- ❖ Una ampliación de la vigencia de la póliza, que ahora cubre más eventos (incluyendo inscripción de cédulas y Consejos de Juventud).
- ❖ Un incremento en el número proyectado de personas a asegurar. Según proyecciones de la RNEC, para 2025 se prevé la vinculación de más de 100.000 supernumerarios, cifra superior a los aproximadamente 90.000 vinculados en 2022, y muy por encima de los cerca de 55.000 reportados en procesos anteriores a 2018.

- d. Obligaciones de las partes.** Comparando con la contratación anterior más próxima, el contrato 047 de 2025 muestra una evolución frente al 097 del 2021. Se incluyen obligaciones más detalladas para el contratista, como la entrega periódica de estadísticas bimensuales, la emisión segmentada de pólizas por grupo poblacional y la obligatoriedad de operar bajo el entorno de SECOP II. Además, el pago se distribuye en cinco cuotas, condicionadas al cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos, en contraste con el pago único contemplado en el contrato de 2021.

Por último, frente a los requisitos habilitantes para los contratistas no hay diferencias sustanciales en los criterios ni en los puntajes.

7. Resumen general de la contratación

A continuación, se presenta una tabla a modo de marcador de cuáles bienes y servicios se han contratado y bajo cuál modalidad para las elecciones de Congreso y Presidencia 2026. En cada entrega, se actualizará acorde a las más recientes contrataciones.

Tabla N°12. Listado de bienes y servicios contratados para las Elecciones de Congreso y Presidencia de 2026*

Bien o servicio electoral contratado	Entidad contratante		Cuantía total del bien y servicio
	RNEC	CNE	
Transporte aéreo de pasajeros	1		\$ 1.122.000.000
Seguro de vida colectivo	1		\$ 1.787.344.375
Registro grupos significativos de ciudadanos			
Revisión de firmas			
Inscripción de ciudadanos			
Inscripción de candidatos			
Infovotantes			
Kit electoral			
Red de comunicaciones			
Autenticación biométrica			
Designación de jurados de votación			
Control de puestos			
Preconteo			
Digitalización E-14			
Digitalización E-11			
Escrutinios			
Organización de eventos			
Alquiler de Corferias			
Auditoría externa			
Seguridad informática			
Acreditación de testigos			
Capacitación a jurados de votación			
Apoyo a misiones de observación			
Pedagogía electoral			
Plan de medios			
Total de contratos por entidad	2	0	
Total de contratos celebrados	2		\$ 2.909.344.375

*Corte al 23 de julio de 2025.

También se hará seguimiento a la cuantía correspondiente a la contratación de bienes y servicios asociados a la elección de Consejos Municipales y Locales de Juventud, siempre que dichos contratos compartan objeto con las Elecciones Nacionales de 2026.

Congreso y Presidencia - 2026

\$ 2.909.344.375

Consejos Municipales y Locales de Juventud - 2025

\$ 3.627.601.352

A continuación, se presenta una tabla resumen con procesos de contratación que están en estudio o en curso por parte de la Organización Electoral:

Tabla N°13. Próximos contrataciones relacionadas con los procesos electorales de 2025 y 2026*

Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios , para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en los años 2025 y 2026 a los que se refiere el alcance del objeto	Mayo	Selección abreviada	\$ 2.135.215.742.083	RNEC
Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud para la vigencia de 2025.	Junio	Contratación directa	\$ 299.999.000	RNEC
Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud para la vigencia de 2025.	Junio	Contratación directa	\$ 350.000.000	RNEC
Solicitud de información a proveedores para la prestación servicios integrales tecnológicos y de apoyo para la postulación, acreditación y validación de testigos electorales, observadores electorales y auditores de sistemas, y desarrollo de funciones de regulación y suprema inspección, control y vigilancia en las elecciones de Congreso de la República, Consultas Inter partidistas y Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) que se surtirán en la vigencia 2026 (SIP-CNE-024-2025).	Junio	Por determinar	Por determinar	CNE
Solicitud de información a proveedores para cotizar la prestación de servicios para la elaboración y ejecución de la estrategia publicitaria para la promoción, divulgación y comunicaciones del proceso electoral de los Consejos Municipales y Locales de Juventud en la vigencia 2025 (SIP-CNE-029-2025).	Junio	Por determinar	Por determinar	CNE

Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Solicitud de información a proveedores para cotizar la prestación de servicios integrales tecnológicos y de apoyo en actividades para el desarrollo de funciones de regulación y suprema inspección, control y vigilancia de competencia del Consejo Nacional Electoral, en las etapas preelectoral, electoral y post-electoral del proceso de elección en los comicios de Consejos Municipales y Locales de Juventudes del 19 de octubre de 2025 (SIP-CNE-025-2025).	Junio	Por determinar	Por determinar	CNE
Solicitud de información a proveedores para cotizar los servicios operativos y técnicos para la organización, desarrollo y ejecución del evento de la Misión de Observación Internacional del Consejo de Juventudes, en cumplimiento de las funciones misionales del Consejo Nacional Electoral, garantizando el cubrimiento y ejecución de las actividades requeridas en la ciudad de Bogotá y la logística de apoyo para la misión de observación internacional para los procesos de Consejos Municipales y Locales de Juventud para la vigencia de 2025 (SIP-CNE-032-2025).	Junio	Por determinar	Por determinar	CNE
Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para garantizar el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la RNEC, requeridos para el cumplimiento de su misión institucional y para las elecciones de Congreso 2026 y Presidente y Vicepresidente 2026.	Julio	Selección abreviada	\$ 4.710.990.504	RNEC

***Se excluyen de esta proyección los contratos relacionados con elecciones atípicas.**

Fuente: SECOP II. Corte a 23 de julio de 2025.

Para más información, consulte [Lupa Contractual Electoral](#), un repositorio para el seguimiento de la logística electoral construido por la MOE - Colombia.



Misión de Observación Electoral - MOE

 www.facebook.com/moecolombia

 www.instagram.com/moecolombia

 www.twitter.com/moecolombia

 Observación al día- MOE Colombia

 www.youtube.com/@comunicacionmoe

 www.tiktok.com/@moecolombia

 WhatsApp Pilas con el Voto

315 266 19 69



Descarga aquí
Versión digital del
documento